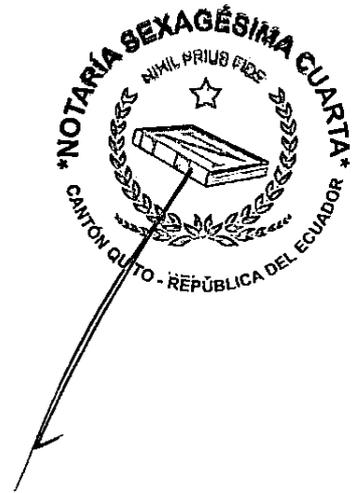


NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A

QUE OTORGAN.

SRA. MARGARITA DEL ROSARIO AVALOS CASTAÑEDA

CUANTIA: USD \$1700,00

A.A. DI: 2 COPIAS + 1

ESCRITURA N° 2016-17-01-64-P- 0003299

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **PRIMERO** de **AGOSTO** de **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante **MI ABOGADO PAUL DAVID ARELLANO SARASTI**, **NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MARGARITA DEL ROSARIO AVALOS CASTAÑEDA**, de estado civil divorciada, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.** según consta

de la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y me autorizan de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan como habilitantes, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital social y reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece la señora Margarita del Rosario Avalos Castañeda en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el cinco de julio del año dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.-El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital social y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Accionistas y del presente instrumento. **SEGUNDA.-** Antecedentes:

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

a) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A. se constituyó con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en la Parroquia de Pomasqui mediante escritura pública celebrada el ocho de octubre del año dos mil quince, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número de repertorio cuarenta y siete mil novecientos diecinueve del dieciséis de octubre del año dos mil quince, con número de inscripción cinco mil doscientos cincuenta.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión con carácter de universal del cinco de julio del año dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital social y reformar el Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.-** Aumento de capital: La señora Margarita del Rosario Avalos Castañeda, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, **DECLARA** aumentado el capital de la compañía en la cifra de ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza la suma de MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Para este aumento de capital se emiten ochocientos cincuenta acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una y numeradas de ochocientos cincuenta y uno al mil setecientos.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente en numerario en la forma que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. **CUARTA.-** Integración de Capital: La compareciente bajo juramento acredita la real y



correcta integración del aumento de capital social, conforme al cuadro de integración que se agrega y a este instrumento. De acuerdo con lo que dispone los vigentes artículos ciento cincuenta y ciento cuarenta y siete (150 y 147) de la Ley de Compañías, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que cada accionista ha suscrito el capital social en la forma que consta en el cuadro de integración de capital de la compañía y su pago se realizara en numerario y en su totalidad de manera inmediata mediante deposito en la cuenta de Ahorros número cuatro cero uno uno cero cero cero uno nueve siete seis uno (401100019761) de la Cooperativa Ahorro y Crédito Cooprogreso Ltda. perteneciente a la Compañía de Transporte en Camionetas Tranvalpomasqui S.A, una vez inscrita la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en el Registro Mercantil; y, declara que la compañía se encuentra sujeta a control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **QUINTA.-** Reforma de Estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital autorizado de la Compañía es de TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital social de la compañía es de MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil setecientas acciones de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía. **SEXTA.-** Documentos habilitantes: Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura..- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Que queda elevada a escritura pública,

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON
QUITO

con todo su valor legal, y se halla firmada por el doctor Fulton Barahona, afiliado al Foro de Abogados bajo la matrícula número uno siete guion dos mil dos guion nueve. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a la compareciente por mí el Notario, estos se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



SRA. MARGARITA DEL ROSARIO AVALOS CASTAÑEDA

C.C. 170275277-1



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170275377-1**
 APELLIDOS Y NOMBRES **AVALOS CASTAÑEDA MARGARITA DEL ROSARIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-05-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACERES**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AVALOS CARLOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CASTAÑEDA EUCARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-08-04**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-08-04**

V4444V4442
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

003
003 - 0158 **1702753771**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVALOS CASTAÑEDA MARGARITA DEL ROSARIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	POMASQUI	1
QUITO	PATROCINIA	ZONA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 DILIGENCIA N° 2016 17-01-64-D

FACTURA N°
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
 Notarial, doy fe que el documento que en feja(s)
 antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a **02 AGO 2016**

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1702753771

Nombres del ciudadano: AVALOS CASTAÑEDA MARGARITA DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1968

Nombres del padre: AVALOS CARLOS

Nombres de la madre: CASTAÑEDA EUCARIA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: DANIEL ALEXANDER AREQUIPA PINEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 64 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.08.02 12:24:30 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2097919



Quito, 19 de Octubre del 2015.

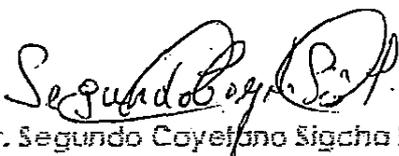
Señora.
Margarita del Rosario Avalos Castañeda.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A. celebrada el Lunes 19 de Octubre del 2015, decidió por unanimidad elegirle a usted GERENTE GENERAL de la Empresa por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

En consecuencia, usted ostentara la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo treinta del estatuto social que constan en la escritura publica de constitución, celebrada el 08 de Octubre del 2015, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de Octubre del 2015.

Atentamente,

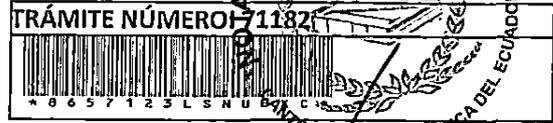

Sr. Segundo Coyetano Sigcha López.
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.
Quito, 19 de Octubre del 2015.


Sra. Margarita del Rosario Avalos Castañeda
C.C.170275377-1
Nacionalidad: Ecuatoriana.

NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA-Nº 2015 17-01-64-D.....
FACTURA Nº.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... Toja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a..... 02 AGO 2015.....

AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRIAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	49232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16427
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRIAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRIAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AVALOS CASTAÑEDA MARGARITA DEL ROSARIO
IDENTIFICACIÓN	1702753771
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5250 DEL: 16/10/2015 NOT: 10 DEL: 08/10/2015.- MJPH
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DE OCTUBRE(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

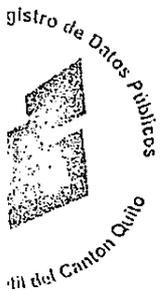
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2016 17-01-64-D.....

FACTURA Nº.....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en..... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, a.....

02 AGO. 2015
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN
CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A. ,
CORRESPONDIENTE AL CINCO DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS.**

En la Parroquia de Pomasqui, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el cinco de julio del año dos mil dieciséis, a las 10h00, en el local ubicado en la avenida Manuel Córdova Galarza de la Parroquia Pomasqui, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los siguientes accionistas de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A. , bajo la Presidencia del señor Segundo Cayetano Sigcha López, Presidente de la compañía: Ángel Serafín Alban Chávez; Edmundo Luciano Álvarez; Juan Carlos Campaña Toapanta; Segundo Euclides Diguay Cabezas; Jorge Flores Pallo; Marco Esteban Guañuna Shuguli; Luis Roberto López Buse; Leonardo Xavier Molina Guerra; Elsa Paulina Negrete Morales; Carmen Alicia Ñaupá Colcha; Carlos Neptalí Olivo; Luis David Quisilema Cabascango; Segundo Cayetano Sigcha López; Segundo Manuel Simbaña Vásquez; Ramiro Shuguli Sigcha; Manuel Oswaldo Shuguli Tiban; y, Luis Ignacio Tisalema Quimbiurco.-Actúa como Secretario la Gerente General Margarita del Rosario Avalos Castañeda.-Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: 1) Aumento de capital y la consecuente reforma de estatutos; 2) Acuerdo para la suscripción del aumento de capital.-El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo a consideración el primer punto; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Accionistas RESUELVE: Uno.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Para este aumento se emiten ochocientas cincuenta acciones de un dólar cada una, que serán pagadas en numerario.- Dos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CINCO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El

capital autorizado de la Compañía es de TRES CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil setecientas acciones de un dólar cada una, nominativas y ordinarias, las que estaban representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía.- El señor Presidente dispone se dé curso al punto dos, manifestando que es de interés de los Accionistas realizar la suscripción de las ochocientas cincuenta acciones por lo que pone a consideración; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General de Accionistas RESUELVE: Realizar la suscripción de las ochocientas cincuenta acciones correspondientes al aumento de capital de la siguiente manera: 1) el accionista Juan Carlos Campaña Toapanta suscribe ciento cincuenta acciones de un dólar cada una y paga en numerario ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; 2) el accionista Luis Roberto López Buse suscribe ciento cincuenta acciones de un dólar cada una y paga en numerario ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; 3) la accionista Elsa Paulina Negrete Morales suscribe doscientas acciones de un dólar cada una y paga en numerario doscientos dólares de los Estados Unidos de América; 4) el accionista Carlos Neptalí Olivo suscribe cien acciones de un dólar cada una y paga en numerario cien dólares de los Estados Unidos de América; 5) el accionista Manuel Oswaldo Shuguli Tiban suscribe cien acciones de un dólar cada una y paga en numerario cien dólares de los Estados Unidos de América; 6) el accionista Segundo Cayetano Sigcha López suscribe ciento cincuenta acciones de un dólar cada una y paga en numerario ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.-La Junta General de Accionistas autoriza a la Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.-Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.-A las 12h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente.



Para constancia suscriben el acta el Presidente, Gerente General y todos los Accionistas presentes.-

COMPAÑÍA "TRANVALPOMASQUI S.A." N.-140

LISTADO DE ACCIONISTAS

AÑO 2015-2016

N°-	NOMBRES	NÚMERO DE CEDULA	FIRMA
1	ALBAN CHAVEZ ANGEL SERAFIN	1705530713	
2	ALVAREZ EDMUNDO LUCIANO	0500762109	
3	CAMPAÑA TOAPANTA JUAN CARLOS	1722775937	
4	DIGUAY CABEZAS SEGUNDO EUCLIDES	1703852523	
5	FLORES PALLO JORGE	1705288478	
6	GUAÑUNA SHUGULI MARCO ESTEBAN	1704330065	
7	LOPEZ BUSE LUIS ROBERTO	1715360689	
8	MOLINA GUERRA LEONARDO XAVIER	1718754029	
9	NEGRETE MORALES ELSA PAULINA	1711267334	
10	ÑAUPA COLCHA CARMEN ALICIA	0602778391	
11	OLIVO CARLOS NEPTALI	1710177666	
12	QUISILEMA CABASCANGO LUIS DAVID	1716895436	
13	SIGCHA LOPEZ SEGUNDO CAYETANO	1704498284	
14	SIMBAÑA VASQUEZ SEGUNDO MANUEL	1703402071	
15	SHUGULI SIGCHA RAMIRO	1702285261	
16	SHUGULI TIBAN MANUEL OSWALDO	1704499654	
17	TISALEMA TIBAN MANUEL IGNACIO	1704291317	



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A

Nº	ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	ACCIONES	USD	CAPITAL AUMENTADO	ACCIONES	USD	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE USD
1	Alban Chávez Ángel Serafín	50	50	50	-----	-----	---	50	50
2	Álvarez Edmundo Luciano	50	50	50	-----	-----	---	50	50
3	Campaña Toapanta Juan Carlos	50	50	50	150	150	150	200	200
4	Diguay Cabezas Segundo Euclides	50	50	50	-----	-----	---	50	50
5	Flores Pallo José	50	50	50	-----	-----	---	50	50
6	Guaña Shuguli Marco Esteban	50	50	50	-----	-----	---	50	50
7	López Buse Luis Roberto	50	50	50	150	150	150	200	200
8	Molina Guerra Leonardo Xavier	50	50	50	-----	-----	---	50	50
9	Ñaupá Colcha Carmen Alicia	50	50	50	-----	-----	---	50	50
10	Negrete Morales Elsa Paulina	50	50	50	200	200	200	250	250
11	Olivo Carlos Neptalí	50	50	50	100	100	100	150	150
12	Quisilema Cabascango Luis David	50	50	50	-----	-----	---	50	50
13	Shuguli Sigcha Ramiro	50	50	50	-----	-----	---	50	50
14	Shuguli Tiban Manuel Oswaldo	50	50	50	100	100	100	150	150
15	Sigcha López Segundo Cayetano	50	50	50	150	150	150	200	200
16	Simbaña Vásquez Segundo Manuel	50	50	50	-----	-----	---	50	50
17	Tisalema Quimbiurco Luis Ignacio	50	50	50	-----	-----	---	50	50
SUMAN		850	850	850	850	850	850	1700	1700

HASTA AQUI LOS HABILITANTES. - Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente documento, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL, otorgado por, **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.**, en Quito el día de hoy dos de Agosto de dos mil diez y seis.



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Pa



Factura: 002-001-000000110



20161701010002238

NOTARIO(A) SUPLENTE EDISON ELÍAS ESPINOSA MORENO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701010002238

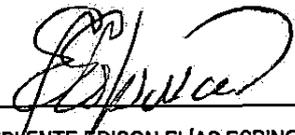
1300213

MATRIZ	
FECHA:	5 DE AGOSTO DEL 2016, (15:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	131705

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVALOS CASTAÑEDA MARGARITA DEL ROSARIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702753771

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701064P03299

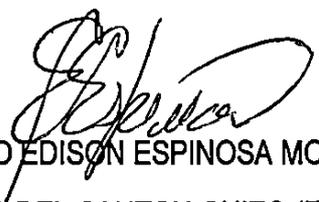

NOTARIO(A) SUPLENTE EDISON ELÍAS ESPINOSA MORENO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO
AP: 5598-DP17-2016-MP



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15 LP
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.**, otorgada el ocho de octubre de dos mil quince, ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, cinco de agosto de dos mil dieciséis.-



ABOGADO EDISON ESPINOSA MORENO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)



Dirección
Registro Mercantil del Cantón Q



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPORTE:	35899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3520
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702753771	AVALOS CASTAÑEDA MARGARITA DEL ROSARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA CUARTA / QUITO / 01/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS TRANVALPOMASQUI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA CIA DE 850 A 1700 DOLARES. SE FIJA EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA CIA EN 3400 DOLARES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 5250 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/102015, TOMO: 146. B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

